



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a treinta de agosto de dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Luis Medina Cebrián, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Luis Medina Cebrián.

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. César Quijada Gutiérrez.
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.

Sres. Concejales:

D^a. M^a Agapita García Correoso.
D^a Ana Martínez Barceló.
D. José Martínez Correoso.
D. Francisco Morote Alcaraz.
D^a. Verónica Núñez Martínez.
D. Antonio Arturo Tintero López.
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.
D. Francisco J. Serrano García.

Sr. Secretario Acctal:

D. Ángel Huedo del Valle.

Sra. Interventora:

D^a. Maria Fernanda Parra Cañadas.

Siendo las veinte (20) horas y dos (2) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

== ORDEN DEL DIA ==



1.-	APROBACIÓN MODIFICADO Nº 1 DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO 5 AR-5 DEL P.O.M DE CHINCHILLA.
------------	---

La concejala D^a. Agapita García Correoso, manifiesta que al tener interés personal en el asunto que se va a tratar, abandona la sala, según lo establecido en el art. 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, 30/92, y el art. 96 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RD 2568/86.

Por José Martínez Correoso se pregunta si puede estar o no el Concejal D. José Miguel Monteagudo.

Por Secretaría se contesta que se desconoce el interés que el Sr. Monteagudo pueda tener en el Área de Reparto.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión informativa de obras y Urbanismo celebrada los días 22 y 27 de agosto de 2012.

Se da cuenta del modificado presentado por Eiffage Infraestructuras que contiene los siguientes documentos:

- Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5 Programa de Actuación Urbanizadora.
- Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Plan Parcial.
- Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Proyecto de Urbanización. Instalaciones.
- Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Proyecto Urbanización Presupuesto.
- Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Proyecto Urbanización.
- Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Adenda de drenaje de los Parajes, "El Cañaveral", "El Tinte", "La Raya" y "El Tejar".

El Sr Alcalde da la palabra al Concejal de Urbanismo Sr. Quijada el cual indica que el expediente del AR-5 está suponiendo un vía crucis para todos los propietarios de este área de reparto debido al tiempo excesivo que llevamos con él.

Se trata de un modificado de ordenación detallada motivado por las obras ordenadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, que consta con todos los informes oportunos y es el punto de partida para que el agente urbanizador del AR-5 continúe con las obras de urbanización, por lo que mi voto va a ser positivo.

Por José Miguel Monteagudo se indica que por respeto a los interesados voy a ser breve en mi exposición, y no voy a entrar en aspectos técnicos de la urbanización, indicando solamente que llevamos mucho tiempo con este asunto, que se apruebe el modificado y que continúen las obras de urbanización.

Por la Alcaldía se indica que el Modificado nº 1 del AR-5 estaba sobre la mesa cuando nosotros llegamos hace un año, hubo que hacer una consulta a Urbanismo, que nos comunicó unas deficiencias, solamente en cuanto a los cauces y hubo que subsanar esas deficiencias, se resolvieron las alegaciones, y creemos que se puede llevar a cabo esta aprobación y que la empresa retome las obras.

Arturo Tendero indica que vistos los informes en la Comisión Informativa, éstos



nos suscitaban algunas dudas, que fueron resueltas por Arquitecto y Secretario que fueron tan amables de dejar sus vacaciones para explicarnos sus informes y creemos que aprobarlo hoy no solo es mejor para los afectados sino para todo Chinchilla por lo que mi voto va a ser si.

Francisco J. Serrano indica que hay que solucionar este problema, que se solucione y empiecen a trabajar y todos los ciudadanos estén satisfechos.

José Martínez indica que este modificado quede esta noche aprobado y los afectados descansen, por otra parte desconocemos la celeridad del Ayuntamiento para que la empresa empiece las obras, nuestro voto va a ser favorable.

Por la Alcaldía se indica que me siento orgulloso de esta votación ya que después de tantos años de trámites y trabajo se vaya a aprobar por unanimidad

Visto que se ha realizado el trámite correspondiente, información pública, notificación a titulares catastrales y registrales del área de reparto y petición del informe correspondiente a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Visto que las alegaciones presentadas fueron resueltas por acuerdo de Pleno de 04 de mayo de 2012.

Visto el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión de 28 de junio de 2012.

Visto el informe de Secretaría de 03 de agosto de 2012.

Visto el Informe Técnico Municipal de 27 de julio de 2012.

Visto que el modificado se refiere solamente a la ordenación detallada (OD).

El Pleno en votación ordinaria y con voto a favor de Grupo PSOE (3), Grupo IU (2) concejal No adscrito (1) del Grupo PP (3) y Grupo ADICHIN (1), es decir por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- APROBAR el Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5 Programa de Actuación Urbanizadora, Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Plan Parcial, Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Proyecto de Urbanización. Instalaciones, Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Proyecto Urbanización Presupuesto, Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Proyecto Urbanización, y el Modificado nº 1 del P.A.U. AR-5, Adenda de drenaje de los Parajes, “El Cañaverál”, “El Tinte”, “La Raya” y “El Tejar”.

Segundo: Que se publique el presente acuerdo en el D.O.C.M. así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la que se publicará también el documento completo correspondiente a este modificado.

Tercero: Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común notificándose a los interesados y a la Comisión Provincial de Urbanismo.



2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CREDITOS Nº 8/12.

Igual que en el punto anterior por Agapita García Correoso se indica que tiene interés personal en el asunto, por lo que abandona la sala hasta que finalice el punto.

Por Secretaría se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 22 de agosto de 2012.

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, se procede a dar cuenta de la Memoria Justificativa de la modificación de crédito nº 08/12 en su modalidad de suplemento de créditos, en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y de la existencia de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Por la Alcaldía se indica que la modificación incluye una serie de partidas que se presentan en un único expediente y no en dieciocho no obstante y según lo visto en el Comisión Informativa, estoy dispuesto a ver partida por partida y aprobar las que queráis.

Por el concejal José Miguel Monteagudo se procede a explicar cada una de las partidas presupuestarias incluidas en esta modificación, la primera partida, inversión en terrenos es para los terrenos que pasan a propiedad del ayuntamiento en concepto de derechos de demora, la segunda es para maquinaria que hace falta para el personal de obras, la tercera mobiliario de parques, son juegos para niños, para el parque José Briones ya que los que hay se quedan pequeños, la cuarta partida rehabilitación de instalaciones deportivas, es para el campo de fútbol ya que no existe un poco de sombra para cobijarse y la última inversiones Ayuntamiento.

Arturo Tenedero indica que en el Pleno de hace dos meses la mayoría de la corporación, no unos pocos sino la mayoría, le pedimos al Sr. Alcalde que nos reuniéramos el lunes siguiente para ver partida por partida, las pudiéramos discutir y aprobar las que fueran realmente urgentes y que no se presentaran estas medidas en bloque, ya que entendemos que muchas de ellas no son prioritarias ni urgentes, nosotros seguimos pensando lo que pensábamos y no entendemos como se trae de nuevo al pleno.

La Alcaldía contesta que para nosotros todas son prioritarias y urgentes.

Por José Martínez se indica que corrobora todo lo dicho por el Concejal de Izquierda Unida, Arturo Tenedero, para nosotros no todas son prioritarias, su voto es favorable a la partida de inversión en terrenos, y en contra al resto de partidas.

Por César Quijada se indica que cuando decís vosotros refiriéndoos al equipo de gobierno, yo me doy por aludido, puesto que formo parte de él y me creo en el derecho de contestaros, esta modificación de créditos nº 8 no la propone el Alcalde, la propuesta viene de intervención o de intervención y Secretaría que han visto que partidas se han quedado cortas y proponen dotarlas de más crédito, no obstante la partida que vais a aprobar importa 128.000 euros y el resto de partidas que no vais a aprobar suman 15.000 euros.

Francisco José Serrano indica que su voto es también favorable a la partida de inversión en terrenos y negativo para el resto de partidas.

Visto que con fecha 12 de agosto del año en curso, por Intervención se emitió



Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente la Memoria de la Concejalía de Hacienda.

Una vez debatidas cada una de las partidas que incluyen esta modificación presupuestaria y

Realizada la tramitación legalmente establecida, por tres votos a favor del grupo popular, un voto a favor del grupo Adichin, tres votos a favor dos del grupo socialista y uno a favor del concejal no adscrito así como dos votos a favor del Grupo Izquierda Unida es decir por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 08/12, con la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
151	600	Inversiones en Terrenos	128.087,77

Presupuesto de ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	128.087,77€
	TOTAL	128.087,77€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de ALBACETE, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Asimismo el pleno por cuatro votos en contra tres del grupo popular y uno de Adichin, y seis votos a favor tres del grupo socialista y uno del concejal no adscrito y dos del Grupo Izquierda Unida **ACUERDA**

No aprobar las siguientes partidas:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
151	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000
171	625	Mobiliario Parques	3.000
342	632	Rehabilitación Instalaciones Deportivas	8.000



PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
920	629	Inversiones Ayuntamiento	2.000
	TOTAL		15.000

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CREDITOS Nº 9/12.

Se incorpora a la sesión la Concejala Agapita García Correoso.

Por Secretaria se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 22 de agosto de 2012.

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia, se procede a dar cuenta de la Memoria Justificativa de la modificación de crédito nº 09/12 en su modalidad créditos extraordinarios, en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y de la existencia de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Por el Concejal de Hacienda José Miguel Monteagudo se indica que la partida correspondiente a pasos de peatones peraltados, es por una moción presentada por Izquierda Unida, para que los vehículos pasen más despacio y proteger a las personas, tanto en Chinchilla como en la Felipa, hay un proyecto y ahora hay que hacer la modificación presupuestaria, la partida correspondiente al pretil corredera es para continuar con las obras del muro de la corredera ya que existe una zona que está muy deteriorada, el dumper es imprescindible para el personal de obras sobre todo en la zona de casco histórico que el acceso es muy difícil y el dumper que tenemos está muy deteriorado, otra partida es para hacer nichos en el cementerio de La Felipa ya que solo quedan cinco, por lo que es prioritario hacer doce más.

La partida correspondiente al suelo guardería es explicada por el Alcalde que indica que la zona del baño y cocina no tiene suelo de goma y los monitores nos lo piden y en la zona nueva de abajo hay que poner también suelo de goma para que se pueda dar la clase de psicomotricidad.

Por José Miguel Monteagudo se indica que la partida correspondiente a la bascula municipal es debido a que en plenos anteriores se aprobó la instalación de una bascula para uso de todos los vecinos de Chinchilla que lo necesiten y hemos pensado que el mejor sitio para su instalación es en los alrededores de El Pozo de la Peña ya que en Chinchilla está muy limitado el paso de vehículos pesados, la partida correspondiente a equipos emisora municipal es debido a una subvención de fondos europeos.

Por la Alcaldía se indica que tanto el pretil de la Corredera como los equipos de la Radio es una subvención de 35.000 euros tramitada por la Mancomunidad y se trata de dotar estas partidas de crédito, para la parte que le corresponde al Ayuntamiento aportar.

Por Arturo Tendero se indica que la moción de Izquierda Unida se vió en el pleno del 31 de agosto de 2011, es decir hace un año y entonces ya era urgente sobre todo en el colegio de La Felipa podía suceder una tragedia ya que está al borde de la



carretera y en la entrada a Chinchilla igual, y la urgencia se ha quedado en un año, precisamente el presupuesto de 2011 fue aprobado por esas fechas y se podía haber incluido esta partida, y no tendríamos que hacer una modificación para aprobar esto, es muy urgente donde hay riesgo humano es muy urgente y si esta medida viene separada del resto votamos si con mayúscula.

En cuanto al pretil de la corredera consideramos que es urgente y lo vamos a aprobar.

La partida del dumper queremos estudiar más el asunto, desgraciadamente los nichos de La Felipa es un asunto muy urgente y vamos a votar que si, en cuanto al suelo de la guardería siendo necesario, no es tan urgente como las otras, puede utilizarse en otras cosas, por ejemplo en la ludoteca queremos estudiarlo bien y de momento nuestro voto es no.

El tema de la bascula municipal es un punto que trajimos nosotros como moción y como ha tardado tanto en salir hemos tenido tiempo de estudiarlo y hemos llegado a la conclusión que 15.000 euros es demasiado y se va a tardar mucho tiempo en amortizar, y en cuanto a la partida de equipos emisora municipal no lo consideramos prioritario y nuestro voto es no.

José Martínez Correoso indica que si hay un estudio ya realizado nos gustaría saber si son 4.000 euros justos lo que importa esta partida y porque no antes de presentarlo se llevan los estudios para verlos, en cuanto a la partida de nichos en el cementerio de La Felipa la dotación presupuestaria la veo corta.

Visto que con fecha 12 de agosto del año en curso, por Intervención se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente la Memoria de la Concejalía de Hacienda.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y por unanimidad, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/12, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
155	619.01	Pasos de peatones peraltados	4.000
155	619.03	Petрил Corredera	46.800
164	609	Nichos Cementerio La Felipa	2.000

Presupuesto de ingresos

ONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de tesorería para gastos	52.800€
	TOTAL	52.800€



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de ALBACETE, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Asimismo el pleno por cinco votos en contra, cuatro del grupo popular y uno de Adichin, y seis votos a favor tres del grupo socialista, uno del concejal no adscrito y dos del Grupo Izquierda Unida **ACUERDA**

No aprobar las siguientes partidas:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
155	624	Dumper	15.000
324	629	Suelo Guardería	4.000
410	609	Báscula Municipal	15.000
491	626	Equipos Emisora Municipal	7.200
	TOTAL		41.000

Una vez dada por finalizada la sesión por la Presidencia, por el Concejal Arturo Tendero se indica que el Presidente había dicho en plenos anteriores que siempre iba a dar la palabra a los vecinos asistentes al pleno ya fuera éste ordinario o extraordinario.

Por la Presidencia se indica que en el próximo pleno se dará la palabra a los vecinos.

La Concejala D^a Agapita García manifiesta su intención de realizar una pregunta.

Contestando la Presidencia que la sesión ya se ha dado por finalizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y veintinueve (21) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a treinta de agosto de dos mil doce.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO